

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46698** VALENCIA

Dña. Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 929/2017 habiéndose dictado en fecha 17 de septiembre de 2018 por el Ilmo Sr Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup> 3 de Valencia auto de declaración de concurso Necesario de acreedores de VGO 2000 SL con CIF B-96596887, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Jorge Cobo García, con domicilio profesional en Calle Beatriz Tortosa, 14-1<sup>o</sup> de Valencia, teléfono 954440669 y 954296617, y correo electrónico vgo@articulo27.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 19 de septiembre de 2018.- El/La Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A180057786-1